

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA

DECRETO EXENTO: 3109/09 /

MARIA ELENA, 12 NOV 2009 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Autorización de Cometido Funcionario del Sr. DAVID VELIZ HUIDOBRO, Jefe De Finanzas del DAESM de María Elena, funcionario dependiente del DAESM de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo suscrito entre la Ilustre Municipalidad de María Elena y el Sr. DAVID VELIZ HUIDOBRO, Jefe De Finanzas del DAESM de María Elena.
- 3.- Oficio N° 167/19.10.09, del Jefe División Municipalidades, que envía invitación sobre Presentación Captura 2009 y Publicación de SINIM, para el Sr. DAVID VELIZ HUIDOBRO, Jefe de Finanzas del DAESM de María Elena, funcionario dependiente del DAESM de María Elena, por viaje a la ciudad de Antofagasta, el día 02 de Noviembre de 2009.
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto N° 262/77, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de Viáticos, modificado por los Decretos N° 188/85, N° 366/85 y N° 1363/91.
- 5.- Decreto N° 071/08, de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba presupuesto del sector educación municipal, año 2009.
- 6.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

- 1° **APRUEBASE** autorización de Cometido Funcionario al Sr. **DAVID VELIZ HUIDOBRO**, Jefe De Finanzas del DAESM de María Elena, funcionario dependiente del DAESM de María Elena, por viaje a la ciudad de Antofagasta, el día 02 de Noviembre de 2009, para Presentación Captura 2009 y Publicación de SINIM, (Se adjunta Oficio 167/09 de la División de Municipalidades).
- 2° Autorízase Cometido con derecho a un viático, sin pernoctar, y pasajes de ida y regreso.
- 3° Anótese, comuníquese y archívese este Decreto, con los antecedentes que correspondan, para su control posterior.



EAAM/AAAM/WBP/DVH/SVC/svc
DISTRIBUCIÓN:
IMME.
DAESM.
Correlativo



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA,
ALCALDE DE MARIA ELENA (S)